



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 52 De Viernes, 5 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220240018400	Tutela	Edwin Dario Gomez Gomez	Secretaria De Transito Municipal De Puerto Colombia-Atlantico	04/04/2024	Auto Admite
08573408900220240018600	Tutela	Juan Guillermo Restrepo Borja	Telecaribe Ltda	04/04/2024	Auto Rechaza - Remite Por Competencia A Los Juzgados Promiscuos Del Circuito De Puerto Colombia, En Turno.
08573408900220240015200	Tutela	Maria Uliana Vieira Pak	Conjunto Residencial Horizontes De Villa Campestre	04/04/2024	Sentencia - Ampara Derecho Fundamental De Petición.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

c286cace-0879-4911-8a40-672df7fe3f52